



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Objeto:

Revisión eventos MICE y detección de eventos para el Ranking ICCA.

Período

auditado:

Desde enero 2023 a junio 2024.

Normativa

relevante:

- Ley N° 2.627.
- Res. N° 36-ENTUR/22.
- Res. N° 71-ENTUR/24.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana

Gerente:

Lic. STYRLE, Federico

Equipo de Trabajo:

Lic. PINOTTI, María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 008/24

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Comunicación y Observatorio Turístico (DGCOT)

Alcance:

Se efectuaron los siguientes procedimientos: análisis de la normativa aplicable; solicitud de información a la DGCOT mediante comunicación oficial sobre la revisión eventos MICE y detección de eventos para el Ranking ICCA; relevamiento de la organización interna sobre el objeto de auditoría; análisis de la información remitida por la DGCOT; evaluación y cuantificación de los resultados. Las tareas fueron realizadas entre el 3 de junio y el 16 de septiembre del 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Falta de definición de los perfiles requeridos, las competencias necesarias para cada puesto, y ausencia del proceso de evaluación de desempeño para la totalidad de los agentes que prestan servicio en el área.
- En el manual de procedimientos no se describe de forma clara y completa el proceso de elaboración de los informes anuales MICE y Ranking ICCA.
- No se han elaborado y presentado los informes trimestrales de status de eventos MICE de 2023 en CABA, tal como fuera planificado para dicho año.
- Fue informada erróneamente la cantidad de eventos presenciales e híbridos correspondientes al año 2023, 98% y 2% respectivamente, siendo los correctos 94% y 6%.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado sobre la revisión eventos MICE y detección de eventos para el Ranking ICCA, se identificaron ciertas falencias principalmente relacionadas con la organización del área, tales como falta de definición de perfiles y de evaluaciones de desempeño, un manual de procedimientos incompleto que no describe en forma completa el proceso de elaboración de los informes anuales, como así también algunos incumplimientos de la planificación anual 2023 dados por la falta de presentación de los Informes trimestrales de status de eventos MICE.

Estas observaciones pueden ser subsanadas mediante la implementación de las recomendaciones brindadas, con el objeto de fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento normativo y la confiabilidad de la información.

No obstante los aspectos señalados, se concluye que la gestión de la revisión eventos MICE y detección de eventos para el Ranking ICCA se realiza de manera satisfactoria por parte de la GOI.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/24: "Revisión eventos MICE y detección de eventos para el Ranking ICCA".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.